



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de "suplente" a partir del día de la fecha y hasta el 4 de marzo de 1991 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- en reemplazo de la señora María Estrella Duran de Franquet que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.), para desempeñarse en la Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1991.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVICCHI (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION